



**BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO**  
**ABOGADO (A) DE LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS CONVENIO**  
**SENAME/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES**

**I. GENERALIDADES**

La Ilustre Municipalidad de Linares llama a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad honorarios, el cargo de Abogado (a) de la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual cuenta con financiamiento compartido entre SENAME y el Municipio.

<b>Nº CARGOS</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>REMUNERACION BRUTA</b>	<b>JORNADA</b>
01	PROFESIONAL	\$829.688.-	40 horas semanales

**II. REQUISITOS GENERALES**

- a) Ser ciudadano chileno
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- c) Título profesional de Abogado (en posesión)
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado para el trabajo con menores de edad.

**III. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

- a) Con experiencia acreditable de, al menos 3 años, en:
  - Vulneración de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y tramitación de medidas de protección
  - Derecho de Familia
- b) Con competencias y habilidades en:
  - Políticas públicas, planificación social, diseño y ejecución de proyectos sociales
  - Gestión municipal
  - Enfoque de derecho
  - Enfoque intercultural
  - Enfoque de género
  - Enfoque en intervención familiar.



- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point, entre otros.
- Trabajo en equipo
- Trabajo con niños, niñas y adolescentes
- Desarrollo metodologías participativas y/o desde la educación popular
- Trabajo en red con agentes comunitarios
- Capacidad para promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.

c) Con conocimientos y manejo de, al menos, las siguientes materias:

- Convención de los Derechos del Niño y sus protocolos
  - Ley de Tribunales de Familia N° (19.968)
  - Ley de Menores (16.618)
  - Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066)
  - Ley que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (20.507)
  - Código Penal
  - Código Procesal Penal
  - Leyes N°20.032 y N° 20.084
  - Leyes orgánicas de Sename y Municipalidades
  - Derecho de Familia - Derecho Penal
  - Convención de la Haya.
  - Bases Técnicas Oficinas de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
  - Red de infancia
  - Co-garantes de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Los requisitos exigidos en las presentes bases, deberán ser acreditados con los certificados respectivos u otro medio idóneo que garantice la fidelidad de la información entregada.

#### Funciones del cargo

- Asumir la defensa jurídica (Curaduría Ad Litem) de aquellos casos de niños, niñas y jóvenes que ingresan a la clasificación de casos a la OPD.
- Interponer medidas de protección y realizar sus seguimientos.
- Realizar seguimiento a cada causa judicial que inicie o ingrese a OPD.
- Realizar la clasificación de los casos que ingresan a la OPD, en conjunto con los otros profesionales.
- Promover la articulación de un trabajo en red, integrando los circuitos del área jurídica.



- Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestral del proyecto OPD. Solicitud de querellas del SENAME regional en caso de que sea necesario.
- Capacitar a los sectores: salud, educación y organización comunitaria en responsabilidad legal y social de denunciar.
- Participar en las mesas de trabajo de infancia- adolescencia intersectorial.
- Entregar instrumentos y listado de asistencia a la educadora comunitaria para ingresar a SENAINFO.
- Apoyar el área de gestión comunitaria dependiente de la dirección de desarrollo comunitario.

#### IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Experiencia de 3 años o más en Vulneración de Derechos, Medidas de Protección y Derechos de Familia	40 pts.
Competencias, habilidades y conocimientos acordes al cargo	40 pts.
Conocimiento de redes institucionales y/o locales	20 pts.
<b>TOTAL</b>	<b>100 pts.</b>

#### V. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará integrado por las siguientes personas:

- a) Director (a) de DIDECO del Municipio o quien éste designe en su representación
- b) Director Recursos Humanos del Municipio o quien éste designe en su representación
- c) Representante del SENAME

Del total de currículos recibidos, se seleccionarán los que califiquen conforme a las presentes bases y se determinará una terna, la cual pasará a entrevista personal ante el Comité de Selección.

#### VI. ENTREGA DE BASES



Estarán a disposición de los interesados en el portal Web del Municipio [www.corporacionlinares.cl](http://www.corporacionlinares.cl)

## **VII. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación en sobre cerrado dirigido a “Concurso Público Abogado OPD de la I. Municipalidad de Linares” los que serán recepcionados hasta el día 9 de noviembre a las 12:00 horas en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en Kurt Moller N° 391, Linares:

- 1) Ficha de postulación según formato adjunto a las presentes bases (Anexo 1)
- 2) Currículo vitae
- 3) Certificado de antecedentes
- 4) Certificado de no estar inhabilitado para trabajar con menores
- 5) Fotocopia simple Cédula de Identidad
- 6) Certificado de título
- 7) Certificados que acrediten experiencia laboral y/o cursos de capacitación
- 8) Declaración de probidad (adjunta)

## **VIII. ENTREVISTA**

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a entrevista con la Comisión de Selección el día Martes 13 de noviembre desde las 09:00 horas en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, previa notificación del Departamento de Recursos Humanos.

## **IX. FECHA DE SELECCIÓN**

El resultado del concurso se dará a conocer el día viernes 16 de noviembre de 2018.

## **X. CRONOGRAMA**

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| - Publicación de bases      | : 31 de Octubre de 2018       |
| - Recepción de antecedentes | : 5 al 9 de noviembre de 2018 |
| - Entrevista                | : 13 de noviembre de 2018     |
| - Selección del concurso    | : 16 de noviembre de 2018     |

**MARIO MEZA VASQUEZ**



## ALCALDE

Linares, noviembre de 2018.

**BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO**  
**PROVISION CARGO**  
**ABOGADO (A) DE LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS CONVENIO**  
**SENARE/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES**

### ANEXO 1

#### FICHA DE POSTULACIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellidos :

Nombres :

Cédula de Identidad :

Domicilio :

Teléfono celular :

E-mail :

Fecha de postulación :



## DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,.....,  
declaro que la información proporcionada, de índole personal como aquella que se acompaña, es fidedigna.

Asimismo, autorizo a la Ilustre Municipalidad de Linares, para que ejecute las acciones necesarias para la verificación de tales antecedentes.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los documentos presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases de concurso al cual postulo.

**FIRMA POSTULANTE**



## DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,.....,  
**Estado civil** ....., **Profesión** .....,  
**Domiciliado en** .....,  
**Comuna de** .....

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la I. Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56 letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por mí ni por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linares.

Declaro, además, que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linares.

Igualmente, declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del artículo 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.



Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal de 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

**FIRMA**

**C.N.I. ....**

**Linares, .....**